



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A CHAMBLAS
CALQUIN MARISOL XIMENA
ADMINISTRATIVO, GRADO 12, EMS**

DECRETO N° 1890
CHILLAN VIEJO, 01 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3317 de fecha 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por **CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Alcalde(S).

DECRETO

AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a **CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA**, ADMINISTRATIVO, grado 12, EMS, por el día 26/03/2021, quedándole disponible 2 ½ días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/HHH/HHH/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.